Ayuntamiento Ponferrada

DECRETO.

Convocatoria de Pleno municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 75 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO**:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Pleno municipal para su celebración en primera convocatoria, el 29 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar, dos días después.

Si no pudiera asistir a la sesión convocada deberá comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente, e igualmente comunicará, de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, si solicitan la participación a distancia, de conformidad con el procedimiento previsto en su apartado 2.

Segundo.- A partir de la fecha de notificación de esta resolución a su correo institucional, tendrá a disposición todos los expedientes que comprenden el orden del día de la sesión. La consulta del expediente del Pleno podrá hacerse físicamente en la Secretaría General o de forma telemática en la carpeta genérica del expediente del Pleno, donde se insertarán también en formato digital, todos los expedientes que componen el orden del día.

Tercero.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión:

Parte resolutiva:

1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones celebradas los días 27 de febrero, 20 y 27 de marzo y 30 de abril de 2026.

2. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 1/2026 por servicio relativo a honorarios de procuradora.

3. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 2/2026 por gastos de alquiler de vehículos del Servicio Eléctrico y Sección Técnica.

4. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 3/2026 por gastos de publicidad.

5. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 5/2026 por gastos relativos a reparación de vehículo para el servicio de Punto Limpio.

6. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 6/2026 por gastos relativos a reparación de vehículo para el servicio de Policía Municipal.

7. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 7/2026 por gastos relativos a reparación de vehículo para el servicio de Sección Técnica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702810 BXBJD-3PMC4-R2DYV B631985E04EDF2BC07B5F17E1747 58F881DD3B87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702810 BXBJD-3PMC4-R2DYV B631985E04EDF2BC07B5F17E174758F881DD3B87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada

8. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos derivado de omisión de fiscalización nº 8/2026 por gastos relativos a cuota del centro de información juvenil CIMA.

9. Aprobación, si procede, de la inclusión de la modificación n.º 9 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área de Medio Rural. Mejora señalización turística.

10. Aprobación, si procede, de la inclusión de la modificación n.º 10 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área de Infraestructuras. Encargo a medio propio Somacyl alumbrado.

11. Aprobación, si procede, de la inclusión de la modificación n.º 11 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área de Policía. Sistema de videovigilancia.

12. Aprobación, si procede, de la inclusión de la modificación n.º 12 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área de Infraestructuras.

13. Aprobación, si procede, de la inclusión de la modificación n.º 13 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área de Urbanismo.

14. Acuerdo que proceda sobre I Plan Municipal de Igualdad para Empleados y Empleadas del Ayuntamiento de Ponferrada.

15. Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal de Organización de Festejos Populares Tradicionales en Barrios, Distritos y Pedanías en el Ayuntamiento de Ponferrada. Propuesta del concejal delegado sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al borrador de ordenanza en sesión plenaria de 30 de abril de 2026.

16. Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Ponferrada.

17. Aprobación, si procede, del proyecto de restauración del entorno de la margen derecha del río Boeza desde Puente Boeza hasta la desembocadura en el Sil. T.m. Ponferrada (León).

18. Modificación de la adscripción de miembros en órganos y consejos sectoriales: Consejo Local de Solidaridad Internacional de Ponferrada.

19. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 e informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, con motivo de la liquidación del presupuesto general de 2025 del Ayuntamiento de Ponferrada.

20. Dación de cuenta del informe sobre obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2025.

21. Dación de cuenta del informe de seguimiento plan económico-financiero 2025-2026.

22. Dación de cuenta de la auditoria anual de sistemas para verificación del cumplimiento de condiciones de funcionamiento del registro contable de facturas durante el ejercicio 2025.

23. Dación de cuenta informe de Intervención sobre resoluciones contrarias a reparos formulados por Intervención y con omisión de la función interventora en el ejercicio 2025 así como de las principales anomalías en materia de ingresos.

24. Dación de cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las entidades locales establecidas en la Ley Orgánica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702810 BXBJD-3PMC4-R2DYV B631985E04EDF2BC07B5F17E174758F881DD3B87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada

2/2012, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, correspondientes al primer trimestre de 2026.

25. Dación de cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al primer trimestre de 2026.

26. Dación de cuenta del informe resumen anual de resultados de control interno.

27. Dación de cuenta del cumplimiento de la obligación de remisión de información salarial de puestos de la Administración (ISPA) correspondiente a las retribuciones de 2025.

28. Dación de cuenta de la modificación de la adscripción de miembros en las Comisiones Informativas y de Seguimiento (2023-2027).

29. Dación de cuenta de la modificación del régimen de suplencias del cargo de portavoz del Grupo Municipal socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada (2023-2027).

30. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
    a) Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía y de los concejales delegados.
    b) Mociones.
    c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.

Cuarto.- El presente decreto abrirá un expediente propio con la denominación “sesión ordinaria del Pleno municipal correspondiente al mes de mayo de 2026” en el que se integrará la siguiente documentación:

- Decreto de convocatoria y determinación del orden del día de la sesión.
- Notificación electrónica a concejales y remisión al correo institucional de cada concejal y grupos municipales.
- Notificación de la convocatoria y orden del día a las Presidencias de entidades locales menores, por si hubiera temas que puedan afectar directa o indirectamente a sus competencias.
- En su caso, minuta del acta de la sesión sometida a aprobación.
- Publicación del decreto de convocatoria en la página web municipal.
- Justificante de la remisión del acta a las Administraciones estatal y autonómica.

Quinto.- Que por parte de la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria y a la apertura de expediente de Pleno ordinario, anexionando la documentación procedente y, en su caso, una vez celebrada la sesión, los acuerdos que se adopten.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo. Marco Antonio Morala López